

SESION ORDINARIA N° 36 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2005

Se inicia la sesión a las 11,40 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barriéntos y Marco Antonio Olivares Cárdenas, y actúa de Secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 34 del 8/11/2005.-

Mociones:

Sr. Marco Olivares, solicita transferencia de M\$ 80 al Centro de Detención Preventiva de Castro, para hacer un baño para la tercera edad e internos en control de diálisis. La causa de los incendios en las poblaciones se deben a problema eléctricos en muchos casos, las casas tiene cables a la vista en forma riesgosa, sacan luces para ampliaciones sin tener a lo mejor los medidores la capacidad para ello, si fuese posible que el Politécnico recorriera las casas de escasos recursos y se podría a lo mejor firmar convenio.

Se analizan la proposición de aporte y se concluye con lo siguiente:

Acuerdo N° 1.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a Gendarmería de Chile la suma de M\$ 80, destinados a la adquisición de materiales de construcción y artefactos de baño, con cargo al Subtítulo 25, Item 33, Asignación 007.008 "Gendarmería de Chile".

Sobre el tema de la electricidad se decide que lo primero es oficiar al Politécnico, después se evaluará la respuesta y posiblemente recurrir al Cuerpo de Bomberos , Dirección de Obras Municipales.-

Acuerdo N° 2.- Por unanimidad se acuerda oficiar al Sr. Director del Liceo Politécnico de Castro solicitándole tenga a bien, estudiar la posibilidad de que alumnos de los últimos años o en práctica pudieran revisar las instalaciones eléctricas de casas de personas de escasos recursos y de ser posible lo planteado informar en que condiciones se podría realizar esta labor.

Sr. René Vidal, manifiesta su preocupación por lo allegados o en toma de terreno de la Población René Schneider que consumen agua de un riachuelo que puede estar contaminado.

Sr. Juan E. Vera, que se reitera oficio al Sr. Rector de la U. de Los Lagos con respecto a terreno donado por la comunidad de Chiloé en Castro nuestra comuna. La Capilla del sector bajo de Chelín están sin suministro eléctrico desde hace 2 años por estar malo el generador el cual vale entre 4 a 5 millones de pesos y se estaría postulando

a Fondo Presidente de la República, otra alternativa es adquirir por ahora un motor de un valor de aproximadamente M\$ 700. Falleció en el Hospital de Valdivia, el basquetbolista y capitán de Deportes Castro, Sr. Pedro Kairath y sería conveniente que el Municipio estuviera representado en sus funerales.

Acuerdo N° 3.- El Concejo acuerda por unanimidad reiterar oficio al Sr. Rector de la Universidad de los Lagos en cuanto a informar cual es la programación que tienen contemplada efectuar en el terreno donado por la comunidad de Chiloé para la instalación de una sede universitaria en Castro.

En lo que respecta al motor eléctrico de Chelín Bajo, deben hacer llegar su petición formal con los costos.

Acuerdo N°4.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad comisionar al Sr. Juan E. Vera, para que represente al Concejo y al Municipio en la Ciudad de Valdivia, en los funerales del Sr. Pedro Kairath Q.E.P.D., el cometido es con reembolso de gastos, con cargo al subtítulo 25, ítem 31, asignación 001 "Devoluciones".

Sr. Ignacio Tapia, que felicita al Municipio por el seminario turístico recién realizado en el Centro Cultural con expositores de nivel nacional pero la asistencia de Alcalde, Concejales, funcionario municipales de la provincia fue mínimo, a lo mejor la fecha no fue buena, es necesario implementar la Oficina de Turismo; los privados deben mejorar la atención, el servicio a los visitantes; también hay que seguir preocupado del tema del Casino. Que recibió oficios del Sr. Juez de Policía Local referido a aumento de personal, y le parece que es muy atendible, como también conveniente el que se recaude aproximadamente M\$ 60.000 por infracciones electorales y solo se necesita un funcionario por tres meses para esto último, hace entrega de Oficios N°515 del 28.09.05 y 610 del 16.11.2005.

Sr. Julio Alvarez, agrega que lo que mas le preocupa al Sr. Juez es la falta de un Secretario abogado ya que es necesario alguien preparado que lo reemplace en su ausencia con conocimientos propios de ese tipo de Tribunal, en la actualidad se tiene que recurrir a una terna de abogados que propone el Sr. Alcalde en forma priorizada a la Corte de Apelaciones.

Sr. Alcalde, desde el mes de Septiembre que trató de hablar con el Director Nacional de Sernatur y nunca se pudo, se realizo las gestiones por otras vías, él fijo la fecha del Seminario de Turismo y después dijo que no venía y envió al Subdirector el cual tampoco llegó a Castro por el problema de la tragedia en un río en que se practica rafting, lamentablemente la fecha no lo pusimos nosotros, se trató de dar una oportunidad de escuchar a expositores experimentados y de renombre tanto del sector privado como público: se firmará un convenio turístico con la Municipalidad de Pucón. En lo que se refiere al Juzgado de Policía Local, puedo informarle que hay 6 funcionarios mas 2 que hacen las notificaciones y ahora con la apertura del los Juzgados de Quellón,

Chonchi, Achao, Dalcahue, tiene que haber disminuido las labores; en cuanto al cobró de multas a ciudadanos por no emitir su voto hasta ahora nunca se ha cobrado nada y ya saldrá laguna disposición que deje nulo esto; la planta municipal no contempla el cargo de Secretario abogado; la terna de abogados que envía a la Corte de Apelaciones cambia de orden y a veces designan otro profesional no sugerido por el Municipio.

Sr. Julio Muñoz, que la Dirección de Obras Municipales vea la apertura del camino de la ex línea férrea de LLau-LLao que va desde Alcaldeo a Llau Llau (matadero). Que el Sr. Rubén Alvarado Alvarado de Huechu Chelín presento solicitud de reconsideración de anulación de patente, que se pase al Asesor Jurídico. Sra. Alba Pérez que vivía en casa fiscal que se siniestro solicita se le ayude con colchones, frazadas, alimentos. Que hay acuerdo del Concejo para ayudar a Pacheco y su Acordeón, se quedo en hacérsele un aporte. Que se oficie a las juntas de vecinos, centro de padres y apoderados, directores de Peldehue, Quilquico, Ten-Ten de las medidas tomadas por el Presidente de la Corporación con respecto a las escuelas.

Sr. Alcalde, se pasó la solicitud del Sr. Rubén Alvarado al abogado municipal; a la Sra. Alba Pérez se le esta ayudando por medio del Depto. Social.

Sr. Julio Álvarez, concuerda con lo dicho por el Concejal Tapia, el seminario de turismo es un buen logro por lo que hay que felicitar al Sr. Alcalde, ahora hay que canalizar acciones concretas, circuitos, funcionarios para atender este tema.-Que pasa con la perrera, la gente consulta cual es el motivo de que no comience a operar. Sobre consulta que se realizará a la Contraloría por parte del Alcalde por un tema mío, me gusta que las cosas me la diga en persona y no por el diario, yo entregue copia de documento emitido por la Contraloría y no que aparezca que no se sabe nada.

Se produce un intercambio de opiniones entre el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Álvarez, el cual continúa con el tema de la postergación de la reuniones del Concejo, cual es la legalidad, se llama por teléfono por parte de un funcionario, diciendo que no hay sesión porque se encuentra enfermo el Secretario de la Corporación, que consultará a la Contraloría sobre este proceder.

Sr. Alcalde, el Concejal Alvarez ha dicho cosas públicas sin comunicarlo previamente como en el caso de un juicio entre una docente y la Corporación Municipal.- A la Contraloría se consultará para que dilucide como el Sr. Álvarez como Concejal puede fiscalizar a la Corporación Municipal y como abogado del Colegio de Profesores presenta juicios en contra de dicha Institución. La perrera municipal empieza a funcionar la próxima semana las instalaciones están todas listas, Salud no ha enviado los medicamentos que solo ellos manejan con sus médicos veterinarios, lo que pasó fue que muchas Municipalidades siguieron lo iniciado por nosotros y tuvieron que adquirir mayor cantidad de insumos.

Sr. Julio Alvarez, la información entregada en cuanto al canal 2 de televisión y radio no fue completa, que todos los antecedentes que se indican en una hoja se nos adjunte y agregando documento jurídico mediante el cual se traspaso de la Municipalidad a la Corporación la TV y la radio, solicita acuerdo. El Sr. Alcalde avisó a todos los castreños que había que trabajar por ciertas candidaturas, consultará a la Contraloría si puede hacer proselitismo político, en que horarios, si esta facultado para utilizar, bienes, recursos, vehículo municipal.

Acuerdo N° 5.- Todos los Sres. Concejales acuerdan que se oficie la Sr. Secretario de la Corporación Municipal de Castro, para que les haga llegar copia de todos los antecedentes mencionados en carpeta entregada en la sesión ordinaria anterior, agregando el documento jurídico mediante el cual se traspaso la autorización otorgada por el Consejo Nacional de Televisión para la operatividad de la Radio y TV. desde el Municipio a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Sr. Alcalde, en cuanto al uso de bienes municipales el partido político del Concejal Sr. Álvarez ha solicitado el ocupar bien municipal (Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz) y como Alcalde ha actuado con ecuanimidad.

Sr. Alcalde que propondrá al concejo modificación presupuestaria, por la suma de M\$ 4.000 para incrementar la cuenta "Diversos Programas Ambientales", la cual dentro de los últimos meses del año tiene considerado dejar establecido la campaña de sensibilización y promoción 2006 "Castro, una ciudad sustentable", sacando recursos del proyecto Fondo Putrihuen.

Se estudia esta proposición y los de los Sres. Concejales dan sus opiniones y se procede a votar: Sr. Olivares, si a la proposición; Sr. Vidal, no a la proposición; Sr. Vera, si a la proposición; Sr. Tapia, si a la proposición; Sr. Muñoz, si a la proposición; Sr. Alvarez, no a la proposición.

Acuerdo N° 6.- Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, votos favorable de los Sres.: Marco Olivares, Ignacio Tapia, Juan E. Vera, Julio Muñoz y Alcalde, votos desfavorables de: Sr. René Vidal, dice que como se presenta la modificación, le falta información; Sr. Julio Alvarez, expresa que no se explica al Concejo cual será el destino específico de los dineros y el Fondo Putrihuén es importante y este año no se cumplirá, son recursos que a Noviembre no se han utilizado para su objetivo presupuestado; la siguiente modificación presupuestaria:

Disminuir:

31.70.19 Implementación y Promoción Fondo Putrihuen M\$ 4.000.-

Aumentar:

31.25.008.013 Diversos Programas Ambientales M\$ 4.000.-

Sr. Alcalde, presenta proposición para modificación presupuestaria por M\$ 2.000 para atender a los gastos suscitados en la organización del seminario "Efectos del Turismo en el Desarrollo Económico del Destino Chiloé", disminuyéndose la cuenta de Diseño pavimentación Calles.-

Acuerdo Nº 7.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:

Disminuir:

31.53.02 Diseño de Pavimentación Diversas Calles M\$ 2.000.-

Aumentar:

31.70.012 Implementación Plan Desarrollo Turístico M \$ 2.000.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Convenio Modificadorio de fecha 31.10.2005, con el Serviu Xa. Región, Programa Chile Barrio, correspondiente al proyecto "Compra de Terreno para Viviendas" del Asentamiento Yungay de la comuna de Castro, por un monto de \$20.000.000, en el sentido de establecer nuevo plazo de término el 30.12.2005.-
- 2.- Convenio Modificadorio de fecha 31.10.2005, con el Serviu Xa. Región, Programa Chile Barrio, correspondiente al proyecto "Urbanización PMB Loteo Quinchen" del Asentamiento Quinchen de la comuna de Castro, por un monto de \$30.000.000, en el sentido de establecer nuevo plazo de término el 30.12.2005.-
- 3.- Convenio Modificadorio de fecha 31.10.2005, con el Serviu Xa. Región, Programa Chile Barrio, correspondiente al proyecto "Construcción Sede Social" del Asentamiento Matadero de la comuna de Castro, por un monto de \$12.000.000, en el sentido de establecer nuevo plazo de término el 30.12.2005.-
- 4.- Convenio Modificadorio de fecha 31.10.2005, con el Serviu Xa. Región, Programa Chile Barrio, correspondiente al proyecto "Construcción Mejoramiento de Viviendas Radicación" del Asentamiento Yungay de la comuna de Castro, por un monto de \$10.200.000, en el sentido de establecer nuevo plazo de término el 30.12.2005.-
- 5.- Convenio Modificadorio de fecha 31.10.2005, con el Serviu Xa. Región, Programa Chile Barrio, correspondiente al proyecto "Construcción Urbanización Radicación" del Asentamiento Yungay de la comuna de Castro, por un monto de \$10.200.000, en el sentido de establecer nuevo plazo de término el 30.12.2005.-
- 6.- Convenio Modificadorio de fecha 31.10.2005, con el Serviu Xa. Región, Programa Chile Barrio, correspondiente al proyecto "Construcción Entornos 90 UF" del Asentamiento Quinchen de la comuna de Castro, por un monto de \$75.141.000, en el sentido de establecer nuevo plazo de término el 30.12.2005.-
- 7.- Convenio Modificadorio de fecha 31.10.2005, con el Serviu Xa. Región, Programa Chile Barrio, correspondiente al proyecto "Construcción Entornos, 90 UF" del Asentamiento Quinchen de la comuna de Castro, por un monto de \$31.671.000, en el sentido de establecer nuevo plazo de término el 30.12.2005.-

- 8.- Convenio Modificadorio de fecha 31.10.2005, con el Serviu Xa. Región, Programa Chile Barrio, correspondiente al proyecto "Construcción Multicancha" del Asentamiento Quinchen de la comuna de Castro, por un monto de \$10.000.000, en el sentido de establecer nuevo plazo de término el 30.12.2005.-
- 9.- Convenio Modificadorio de fecha 31.10.2005, con el Serviu Xa. Región, Programa Chile Barrio, correspondiente al proyecto "Complemento Financiero PMB" del Asentamiento Quinchen de la comuna de Castro, por un monto de \$13.195.951, en el sentido de establecer nuevo plazo de término el 30.12.2005.-
- 10.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 08.11.2005, mano de obra para la construcción de 30 cámaras secretas y 120 urnas de votación para las elecciones, Contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, valor \$2.499.000.-
- 11.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 08.11.2005, mano de obra y materiales para la reparación garita sector San Martín esquina Pedro Montt, Contratista Sr. René Orlando Alvarado Aguilar, valor 464.100.-
- 12.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 08.11.2005, construcción de 3 garitas peatonales, ubicadas en calle Galvarino Riveros, (frente Sup. Víctor), calle Aureliano Velásquez, frente Jardín Infantil Integra (Pob. Camilo Henríquez) y calle Ubaldo Mancilla (Villa San Francisco), Contratista Sr. Carlos Hernández Guenuman, valor \$1.602.930.-
- 13.- Modificación Contrato Ejecución de Estudio de fecha 08.11.2005, con el profesional Patricio Miranda Navarro. Se modifica contrato de fecha 12.07.05, en su artículo 3º y 4º de la propuesta pública "Elaboración de Proyectos Extensión de Redes de Alcantarillado Público en 2 Sectores de la ciudad de Castro", en el sentido de aumentar los diseños y plazo de dicho proyecto por un monto de \$695.556.-
- 14.- Contrato de Ejecución de Trabajo de fecha 06.10.2005, con Sr. José Víctor Ríos, para ejecutar en madera nativa 3 letreros y 3 placas para Miradores Turísticos, monto \$589.050.-
- 15.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 14.11.2005, con Sr. René Alvarado Aguilar, para confeccionar 4 letreros con propaganda electoral exigido por la Ley de Votaciones, valor \$628.320.-
- 16.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 14.11.2005, con la Empresa Rocco Klaps, para ejecutar mano de obra de implementación y habilitación de los locales de votación, valor \$582.624.-
- 17.- Convenio de fecha 14.11.2005, con el Serviu Xa. Región, que aporta la suma \$2.300.000 mediante Programa Chile Barrio, para Asentamiento Yungay – Quinchen, traslado de familias, presupuesto año 2005.-
- 18.- Convenio de fecha 14.11.2005, con el Serviu Xa. Región, que aporta la suma de \$80.000.000, Programa Chile Barrio, para Asentamiento Yungay, compra de terreno para erradicación Yungay, recursos 2005.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

- 1.- Oficio N°189 del 09.11.2005, a la Corporación Municipal de Educación, para asistencia a reunión del Concejo Municipal día 15 de Noviembre 2005, a las 15:00 horas, para analizar el PADEM. Asimismo, se solicita traer la información requerida en los Oficios N°168 del 17.10.05, N°176 y N°177, ambos del 31.10.2005.-

- 2.- Oficio N°190 del 08.11.2005, al Centro de Padres y Apoderados Escuela de Quilquico, informa reunión día 20 de Noviembre 2005, a las 12:00 horas, en la Escuela de Quilquico, con el Concejo Municipal, para tratar el tema de los 7º y 8º años básicos.-
- 3.- Oficio N°191 del 08.11.2005, al Presidente Junta Vecinos de Quilquico, informa reunión día 20 de Noviembre 2005, a las 12:00 horas, en la Escuela de Quilquico, con el Concejo Municipal, para tratar el tema de los 7º y 8º años básicos.-
- 4.- Oficio N°192 del 08.11.2005, al Director Escuela de Quilquico, informa reunión día 20 de Noviembre 2005, a las 12:00 horas, en la Escuela de Quilquico, con el Concejo Municipal, para tratar el tema de los 7º y 8º años básicos.-
- 5.- Oficio N°193 del 10.11.2005, al Sr. Ministro de Obras Publicas, Transportes y Telecomunicaciones, solicita informe si dicho Ministerio tiene considerado recursos para estudio de factibilidad para apertura de camino Llau – Llao al Pacífico hasta el Parque Nacional Chiloé (Abtao).-
- 6.- Oficio N°194 del 11.11.2005, a Sres. Concejales, citación sesión día 15.11.2005.-
- 7.- Oficio N°195 del 15.11.2005, a Sr. Seremi Agricultura, invita a sesión día 22.11.2005.-
- 8.- Oficio 196 del 15.11.2005, a Presidente Junta vecinos Quilquico, comunica que no se podrá realizar reunión día domingo 20.11.2005 por enfermedad Sr. Secretario Corporación municipal.-
- 9.- Oficio N°197 del 15.11.2005, a Sr. Superintendente Servicios Sanitarios, solicita intervención con el objeto de que ESSAL solucione perdida de aguas servidas en diversas calles de Castro.-
- 10.- Oficio 198 del 15.11.2005, al Centro Padres y Apod. Escuela Quilquico, comunica que no se podrá realizar reunión día domingo 20.11.2005 por enfermedad Sr. Secretario Corporación municipal.-
- 11.- Oficio N°199 del 15.11.2005, a Director Escuela de Quilquico, comunica que no se podrá realizar reunión día domingo 20.11.2005 por enfermedad Sr. Secretario Corporación municipal.-
- 12.- Oficio N°200 del 21.11.2005, citación Sres. Concejales sesión día 22.11.2005.-
- 13.- Oficio N°201 del 21.11.2005, a Sr. Jefe Prov., CONAF, solicitando consideren a la comuna en proyectos de reforestación.-

Concejo solicita que este oficio también sea remitido al Sr. Director Regional de CONAF, pues ahí se resuelve el tema de los proyectos de arborización.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA ALCALDIA:

- 1.- Decreto N°515 de fecha 08.11.2005, modifica decreto N°384 del 18.08.2005, donde se declara como sobreproductor de residuos al Contribuyente del local del Sr. Juan Andrade Gómez, ubicado en calle Los Carreras N°480, solamente en lo que respecta al Rol de la Patente, quedando: Rol N°2-42.-
- 2.- Decreto N°516 de fecha 08.11.2005, modifica decreto N°376 del 18.08.2005, donde se declara como sobreproductor de residuos al Contribuyente del local SACI Falabella, solamente en lo que respecta la dirección, quedando: calle Esmeralda N°270 de esta ciudad.-

3.- Decreto N°T-201 del 07.11.2005, transferencia \$650.000 al Club Deportivo "Arco Iris", destinado a cancelación gastos traslado delegaciones deportivas a diferentes comunas de la Xa. Región.-

4.- Decreto N°519 del 11.11.2005, remate publico de vehículos y maquinaria municipal, a realizarse el día Viernes 25.11.2005, a las 15:30 hora en el Parque Municipal.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta de fecha 08.11.2005, de Sra. María Alicia Brown Laubscher, reitera rechazo del decreto N°387, mediante el cual se ha catalogado a su local comercial "Casa Brown", ubicado en calle Thompson 278, como sobreproductor de residuos; como también su desacuerdo con la medida de pagar por ese motivo un excedente de 16 UTM, por sobre los derechos que actualmente cancela. Adjunta Carta presentada con fecha 23.08.2005, y declaraciones simples de vecinas del sector, donde dan fe y testimonio que su local usa muy poco el contenedor de basura.-

Se da lectura integra a esta carta.

Acuerdo N° 8.- Oficiar a la Sra. Maria Alicia Brown, diciéndole que en el Mes de Diciembre, se evaluará lo de sobreproductor de basura, teniendo una respuesta al respecto la segunda quincena de dicho mes.

Acuerdo N° 9.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el funcionario encargado de la Oficina del Medio Ambiente y los Inspectores de Aseo, asistan a la primera sesión de Diciembre del Concejo Municipal.

2.- Carta de fecha 06.11.2005, de la Junta de Vecinos de Putemún, solicita denominación de Pasaje del sector con el nombre de Vista Hermosa. Adjunta plano ubicación.-

Vistos el croquis, el Concejo acuerda dar el nombre como lo solicitan.

Acuerdo N° 10. Concejo Municipal acuerda por unanimidad denominar Vista Hermosa a Pasaje Vecinal de la localidad de Putemún ubicado desde camino público principal, ingresando a camino secundario público vecinal, iniciándose en aproximadamente 80 metros detrás de la Iglesia Católica y finalizando aproximadamente a los 1.100 metros hacia el poniente.

3.- Ord. N°1588 del 09.11.2005, del Seremi del Minvu Xa. Región, informa que el Proyecto "Remodelación Plaza de Armas de Castro", cuenta con recomendación técnica aprobada en Serplac Xa. Región y está considerado en el presupuesto 2006 de dicho Ministerio.-

Los señores Concejales solicitan fotocopia de este Ordinario.

4.- Ord. N°206 de fecha 08.11.2005, del Directorio Provincial Colegio Profesores A.G., solicitan postergar el análisis del PADEM 2006, debido al error en el destinatario de la invitación extendida al Colegio de Profesores de Castro para asistir a reunión con el Concejo Municipal, la cual fue conocida el día 07 Noviembre 2005, quedando dicho Directorio Provincial a disposición de una nueva invitación para una fecha próxima. Se solicita lo anterior por el interés del Directorio de participar en dicha discusión y conocer la opinión que los representantes de la comunidad tienen respecto a la educación en la comuna.-

Acuerdo N° 11.- Concejo Municipal acuerda otorgarle audiencia en el mes de Diciembre próximo, se le enviara oficio.-

5.- Carta de fecha Noviembre 2005, de Sra. Nancy Durán Bórquez, en representación de personas de esta ciudad, solicita ayuda para efectuar viaje de apoyo a la familia Millán Cárdenas cuyo hijo se encuentra desaparecido desde el 1º de Octubre 2005 en la ciudad de Valdivia.-

6.- Carta de fecha 10.11.2005, del Sr. Juan Agustín Bahamonde, solicita espacio físico en Feria de Verano Lillo, para trabajar como artesano.-

Que se envíe copia de la solicitud al Departamento de Cultura.

7.- Oficio N°1000/10 de fecha 03.11.2005, de los Padres de los Campeones Regionales de Cueca Huasa, solicitan apoyo por participación en Campeonato Nacional que se realizará en la ciudad de Molina (7ª Región), del 23 al 27 de Noviembre 2005, para solventar gastos de vestuario para ambos niños y otros imprevistos.-

8.- Solicitud de fecha 25.10.2005, de la Junta de Vecinos Javiera carrera, solicita nombre de calle. Se adjunta plano del sector como lo requirió el Concejo.-

Acuerdo N° 12.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar a la junta de Vecinos Javiera Carrera indicando que la vía que indican ya tiene nombre y que el del Sr. Ismael Cuitiño Cárdenas Q.E.P.D. será considerado en una nueva calle de nuestra ciudad.

9.- Ord. N°359 del Nov. 2005, Alcalde de Maullín, adjunta informe de reunión con el Sr. Ministro de Educación don Sergio Bitar Chacra.-

Sres. Concejales solicitan fotocopia de este documento.

10.- Solicitud de fecha 14.11.2005, de Sr. Eladio Haro Subiabre, por aporte de \$50.000 para participar en Campeonato Sudamericano de Atletismo Bariloche 2005, a realizarse los días 10 y 11 Diciembre 2005.-

Acuerdo N° 13.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar una transferencia de M\$ 50, al Club Deportivo Ed. Parker, destinado a apoyar a atleta en gastos de inscripción , pasajes, implementos deportivos,

medicamentos, con cargo al subtítulo 25, ítem 321, asignación 014 "Organizaciones Comunitarias."

11.- Carta del 08.11.2005, de ECM Ingeniería S.A. solicita al Concejo renovación por 2 años del Contrato de concesión actualmente vigente y ofreciendo desarrollar un anteproyecto urbanístico y arquitectónico de un edificio de estacionamiento subterráneo en la Plaza de Armas, que incluye asesoría técnico financiera, esto en el evento de una respuesta favorable.-

Acuerdo N° 14.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad de conformidad a lo estipulado en el punto 11 de las Bases Administrativas Generales para la Concesión del Sistema de Control de Tiempo y Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas de Castro, poner término al Contrato de Concesión con la empresa Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina S.A., llamándose a una nueva licitación.

12.- Oficio Ord. N°121 del 17.11.2005, de Directora de Tránsito, informa que el Contrato de Concesión de Parquímetros vence el 24 Febrero 2006, de conformidad al punto 11 de las Bases Generales, y que se debe tomar la resolución de si se llama o no a nueva licitación pública. Las Bases Administrativas Generales y el Contrato ante Notario han sido entregado oportunamente a los Miembros del Concejo para su análisis y sugerencias. Adjunta fotocopia de Bases y Contrato.-

13.- Solicitud de fecha 18.11.2005, de Sra. María Aburto Garcés, domiciliada en Isla Chelín, solicitando al Concejo el otorgamiento de patente de Supermercado, indicando que se tenga en consideración los 9 años que lleva trabajando en Mercado Particular.-

Acuerdo N° 15.-Concejo Municipal acuerda por unanimidad contestar esta solicitud por medio de un oficio que indique que la nueva ley de Alcoholes la N° 19.925, en su artículo 3, letra P), señala los requerimientos para tener patente de supermercado y que se le envíe fotocopia, como también decirle que por las dimensiones de su local estaría solicitando la nueva patente de Minimercado, las cuales son patente de alcoholes limitadas y en la comuna hay exceso de ellas por lo que no se le puede otorgar.

14.- Carta de fecha 18.11.2005, del Sr. Seremi de Agricultura, excusándose por no poder asistir a sesión por compromisos contraídos con antelación y expresando su disposición de concurrir a una próxima reunión que el Concejo defina.-

15.- Ord. N°2319 recepcionado el día 22.11.2005, del Sr. Alcaide del Centro de Detención Preventiva Castro, solicita colaboración por la suma de \$80.000, destinado a baños para internos de 3ra. Edad y enfermos.-

Sr. Alcalde, propone al Concejo Municipal la necesidad la necesidad de aportar recursos para el traslado de los votantes mas aislados a los locales de votación, ya sea por vía terrestre o marítima, se recibe dinero de la Gobernación Provincial para este acto

eleccionario aportan con M\$ 1.650 lo cual no alcanza, para la votación de Alcalde y Concejales el costo por este concepto fue de M\$ 2.070.

Acuerdo N° 16.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad el cancelar la diferencia de gastos por movilización de electores el día 11 de Diciembre de 2005.

Acuerdo N° 17.- Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta realizar la primera sesión ordinaria de Diciembre el día Martes 13.12.05, no estando de acuerdo el Concejal Sr. Julio Alvarez, y cuya tabla es:

1.-Presupuesto Municipal 2.- Sobreproductores 3.- Aprobación de actas 4.- Mociones 5.- Artículo 8º, Ley 18.695.- 6.- Correspondencia despachada concejo 7.-Correspondencia despachada Alcaldía.- 8.-, Correspondencia Recibida.

Acuerdo N° 18.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar la segunda sesión ordinaria de Diciembre el día Jueves 15.12.05, cuya tabla es:

1.-Audiencia Colegio de Profesores 2.-Audiencia Club Deportivo Austral de Piruquina 3.- Mociones 4.- Artículo 8º, ley 18.695.- 5.- Correspondencia despachada concejo 6.- Correspondencia despachada Alcaldía.- 7.- Correspondencia Recibida.

Acuerdo N° 19.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar la tercera sesión ordinaria de Diciembre el día Martes 20.12.05, cuya tabla es:

1.-Aprobación PADEM 2.- Sugerencias bases para licitación de estacionamientos de vehículo 3.- Aprobación de actas 4.- Mociones 5.- Artículo 8º, Ley 18.695.- 6.- Correspondencia despachada concejo 7.-Correspondencia despachada Alcaldía.- 8.- Correspondencia recibida.-

Se finaliza la sesión a las 14:35 horas.-